

Convocatoria 2021

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Guerrero, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada de un Consejero Laboral que le orienta y asesora para encontrar la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Diagnóstico de necesidades de recursos humanos
- Perfilamiento de vacantes,
- Apoyo en el reclutamiento de personal
- Promoción de sus vacantes entre los buscadores de trabajo;
- Reducción de costos de contratación de personal.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser buscador de trabajo;
- Tener 18 años o más;

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para los buscadores de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica:

<https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne>

DIRECTORIO

UNIDAD REGIONAL CHILPANCINGO

Calle: Dr. Galo Soberón y Parra No.1,
Col. Centro, Chilpancingo de los Bravo,
C.P. 39000 Tel. (747) 47 1 62 13, 47 2 90 35

MÓDULO OPERATIVO TAXCO

Av. Plateros No. 295 Barrio de
Pedro Martín 3er. Piso, Taxco de Alarcón,
C.P. 40200 Tel. (762) 62 2 37 14

UNIDAD REGIONAL ACAPULCO

Calle: Laurel No.3, Col. El Roble,
Acapulco de Juárez, C.P. 39640
Tel. (744) 48 8 33 83, 48 7 76 53

MÓDULO OPERATIVO CD. ALTAMIRANO

Lázaro Cárdenas No. 1012, Altos 34,
Col. Centro, Cd. Altamirano, C.P. 40660
Tel. (767) 67 2 00 45

UNIDAD REGIONAL ZIHUATANEJO

Av. Morelos S/N, Col. Centro,
Zihuatanejo de Azueta, C.P. 40881
Tel. (755) 10 3 56 70

MÓDULO OPERATIVO TLAPA

Calle: Matamoros No. 64, Col. El peligro
Tlapa de Comonfort, C.P. 41304
Tel. (757) 47 6 09 58

UNIDAD REGIONAL IGUALA

Calle: Zapata No. 16, 2do. Piso
Col. Centro, Iguala de la Independencia,
C.P. 40000 Tel. (733) 68 8 01 25

MÓDULO OPERATIVO TÉCPAN

Calle: Demetrio Ramos No. 6
Col. Centro, Técpan de Galeana,
C.P. 40900 Tel. (742) 42 5 02 13

MÓDULO OPERATIVO OMETEPEC

Calle: Av. Cuauhtémoc, No. 59,
Col. Centro, Ometepec, C.P. 41700
Tel. (741) 41 2 05 35